

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4309** *SABICO SEGURIDAD, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VSS GLOBAL SECURITY SOLUTIONS, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se aprueba, entre otros, el régimen jurídico de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 8 de julio de 2024, el socio único de "Sabico Seguridad, S.A.U." ("Sociedad Absorbente") y "Vss Global Security Solutions, S.L.U." ("Sociedad Absorbida") ha aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por los órganos de administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente el 7 de junio de 2024.

La referida fusión implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados.

En San Sebastián (Gipuzkoa), 9 de julio de 2024.- Don Víctor Ramón Barranco Jiménez, Administrador Único de la Sociedad Absorbida, y Don Joaquín Elosegui Sotos, Presidente del Consejo de la Sociedad Absorbente.

ID: A240033136-1